

Cuauhtémoc Cárdenas



El viaje del titular del Ejecutivo a España ha estado lleno de declaraciones y éstas, presentando una visión totalmente equivocada sobre los foros para tratar cuestiones petroleras, convocados por el Senado de la República.

Primero debe decirse, que la propuesta hecha por el titular del Ejecutivo no es propiamente sobre la política petrolera, como parecería desprenderse de sus declaraciones, sino que se trata de seis iniciativas, cinco de reforma a varias leyes y una para la creación de una comisión. En ningún caso, entonces, ni en México ni en España, ha hecho pública alguna propuesta sobre políticas petroleras, o sea el programa de trabajo o plan de desarrollo de la industria petrolera, a partir de lo cual pudieran discutirse sus criterios o planteamientos técnicos, económicos, financieros o de tiempos, que por otro lado, en varias de las presentaciones en el Senado y en otros foros celebrados en otras instituciones, se han estado tocando puntos al respecto.

El gobierno parece no darse cuenta que una cosa son las iniciativas de ley para cambiar el marco regulatorio de la industria petrolera y otra, muy distinta, las ideas o las propuestas a ejecutar –obras, inversiones, volúmenes de producción, medidas de integración productiva, esquemas de gestión, etc.- para reactivar y desarrollar la industria petrolera, aun cuando unas y otras estén relacionadas a la hora de llevar las segundas a la práctica.

Ha expresado el titular del Ejecutivo: “no se han disputado elementos centrales de mi propuesta”. Se equivoca. Ha sido una constante en varios foros señalar, por ejemplo, la

anticonstitucionalidad que contienen varias de sus iniciativas, entre ellas y de manera destacada la referente a la Ley reglamentaria del artículo 27 constitucional en el ramo del petróleo.

El artículo 4° de esta iniciativa, de aprobarse, abriría el paso franco a la violación de la Constitución, pues permitiría la inversión de particulares en áreas de la industria petrolera reservadas de manera exclusiva a la Nación. Dice el texto de este artículo: “Petróleos Mexicanos, sus organismos subsidiarios y los sectores social y privado, previo permiso, podrán realizar las actividades de transporte, almacenamiento y distribución de gas, de los productos que se obtengan de la refinación de petróleo y de petroquímicos básicos”, y continúa, “Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios podrán contratar con terceros los servicios de refinación de petróleo”.

El Estado, de acuerdo al 27 constitucional, está impedido, desautorizado, para contratar o conceder concesiones a personas, físicas o morales, para que, tratándose del petróleo y los hidrocarburos, inviertan éstas en las actividades de esa industria en las que por disposición de la propia Constitución sólo tiene cabida la Nación.

En el artículo 2° de la propia iniciativa, se pretende incorporar expresamente la categoría, hasta ahora inexistente en la ley vigente, de “áreas estratégicas en la industria petrolera”, para diferenciarlas de aquellas hasta hoy reservadas, en las que, pretende el gobierno, pudiera aceptarse la inversión privada, que son la exploración, la explotación, la refinación, la elaboración, el transporte, el almacenamiento, la distribución y las ventas de primera mano del petróleo y los productos de su refinación, el gas y los denominados petroquímicos básicos, que en conjunto integran lo que la ley vigente define en su artículo 3° como la industria petrolera, aquella reservada en exclusiva a la Nación.

En el artículo 11, apartado III, se propone facultar a la Secretaría de Energía para que ésta regule, por una parte, actividades “estratégicas”, y por otra, actividades en este caso de nueva aparición, a las que llama “permisionadas”, que se separarían de las ahora reservadas a la Nación para abrirse a inversionistas privados. De llegarse a aprobar esta diferenciación dentro de la industria petrolera, la acción pública acabaría por quedar reducida a la extracción.

Una violación potencial más a la Constitución se encuentra en la eventual aprobación del artículo 46 de la iniciativa de nueva Ley orgánica de Petróleos Mexicanos. Dice su texto que Pemex podrá celebrar contratos “sujetos al buen desempeño y generación de resultados”, contratos en los que “se pacte una remuneración fija o variable, determinada o determinable, con base en las obras y servicios especificados al momento de la contratación o que el desarrollo del proyecto exija con posterioridad”, y que “Petróleos Mexicanos podrá pactar incentivos tendientes a maximizar la eficiencia o el éxito de la obra o servicio”, es decir, contratos que la iniciativa llama de desempeño, que no serían otra cosa que contratos de riesgo, contratos cuyo pago se vincula a los resultados obtenidos –pago nulo en caso de cero resultados o un porcentaje pactado de la producción obtenida-, prohibidos expresamente por nuestras leyes.

Para terminar con el asunto de las violaciones constitucionales que entrañaría la aprobación de las iniciativas del gobierno tal como fueron enviadas al Congreso, habrá que decir que en la propuesta de reforma a la Ley Federal de Derechos, en su artículo 257 Quáter, se considera aprobada ya la apertura a la inversión privada en los trabajos de exploración y explotación en aguas profundas, y de la iniciativa de ley que crearía la Comisión del Petróleo, podría desprenderse que hubiera concesionarios de la explotación distintos a Pemex, lo que prohíbe la ley en vigor.

La Ley reglamentaria del artículo 27 constitucional en el ramo del petróleo no debe reformarse. Debe mantenerse tal como está y rechazarse la iniciativa presentada por el Ejecutivo al Senado. Los contratos de desempeño o incentivados, que son de riesgo, no caben en la ley, así como tampoco la apertura a intereses particulares de los trabajos en aguas profundas.

El gobierno, que de acuerdo al conjunto de iniciativas de ley que ha enviado al Congreso, se muestra urgido por entregar la explotación en aguas profundas, la refinación, el transporte, el almacenamiento y la distribución de petróleo, gas y petroquímicos básicos a inversionistas privados, no se atreve a presentar con franqueza a la Nación una propuesta de reformas constitucionales y es por eso que se mueve por vericuetos legaloides, buscando así complacer a inversionistas privados y a intereses de dentro y de fuera que pretenden una industria petrolera mexicana plenamente a su servicio.

Los de dentro, para beneficiarse con las utilidades que genera la industria del petróleo, áreas de la cual, de aprobarse las iniciativas oficiales, se les entregarían de manera privilegiada para manejarlas de acuerdo a sus particulares intereses. Los de fuera, que son básicamente los de los grandes negocios petroleros norteamericanos, para que nuestros hidrocarburos sigan contribuyendo a sostener su economía bélica y de dispendios energéticos, para asegurarse suministros cercanos, para seguir beneficiándose de los mercados mexicanos altamente lucrativos que se les han entregado y los que evidentemente no quieren perder, como los de los combustibles y los fertilizantes. Y en todo esto, no deben faltar jugosas comisiones, evidentemente no declaradas, para quienes en el pasado y en el presente han tomado o puedan tomar las grandes decisiones sobre la política petrolera.

Ahora bien, independientemente de la pretensión del gobierno de modificar el marco regulatorio de la industria petrolera admitiendo y alentando violaciones flagrantes a la Constitución, de aceptarse a inversionistas privados en las áreas que están reservadas en exclusiva a la Nación, se provocaría el rompimiento de las cadenas productivas en una industria que ofrece los mejores resultados, tanto técnicos como económicos, cuando opera con la mayor integración posible y cuando, evidentemente, abastece mercados con la mayor amplitud posible.

Por ejemplo, de abrirse la posibilidad al transporte por ductos de propiedad y gestión privada, un sistema circulatorio energético que corre por todo el país podría manejarse con dos o más criterios distintos, incluso válidos desde los respectivos puntos de vista, pero finalmente contrapuestos en función de sus objetivos finales, que en el caso del sistema de ductos de Pemex, además de su eficiencia operativa, no debieran ser otros que el abasto suficiente y oportuno de petrolíferos a todo el país, independientemente del lucro que pudiera representar.

En el caso de la refinación, para dar otro ejemplo, es obvio que para un maquilador particular no sería aceptable el tratamiento que se da a la subsidiaria de Pemex llamada Pemex Refinación. A ésta se le entrega el petróleo al precio corriente internacionalmente –hoy en el orden de los 130 dólares por barril de crudo- y la Secretaría de Hacienda le fija el precio al que debe vender los refinados, muy por debajo de costos y de precios internacionales, con lo que se hace operar a esta subsidiaria obligadamente con pérdidas. Un particular recibiría el crudo y entregaría a Pemex los combustibles sin que le importaran los precios de uno y otros, pues al particular simplemente se le pagarían entre 16 y 20 dólares por barril maquilado en su refinería, lo que constituiría un negocio altamente lucrativo y más que seguro. Si a Pemex Refinación se le tratara como se pretende hacer con los particulares, sería una de las subsidiarias de Pemex con utilidades mayores y aseguradas.

La cesión de estas actividades a inversionistas privados, por otro lado, iría en contra de las tendencias que se observan en las grandes petroleras mundiales, privadas y públicas, que es la de tratar de integrarse productivamente lo más posible, operar en toda la cadena productiva con criterios y sobre todo con intereses comunes, y no al revés, como parece lo pretende hoy el gobierno mexicano.

* * *

Recientemente también, el titular del Ejecutivo ha declarado que “la controversia ha estado más bien en los planos ideológico y político, pero en el plano técnico y de los hechos que busca la reforma, no ha habido realmente una polémica”.

Desde luego, todo lo que se ha estado expresando en los foros sobre el petróleo, al igual que las iniciativas del Ejecutivo, parten de las concepciones ideológicas y las posiciones políticas de las personas que elaboraron las iniciativas y de aquellas que en los foros hemos manifestado nuestras opiniones sobre los diferentes temas tratados. No podría ser de otra manera.

Ahora bien, debe destacarse que fuera de las seis iniciativas, es el gobierno el que no ha tenido propuesta en los terrenos técnicos y económicos, salvo expresiones de que con los cambios del marco regulatorio de la industria petrolera, como por arte de magia, sin precisar actividades, ni menos inversiones requeridas, fuentes de éstas, y tiempos, se tendría una industria petrolera reactivada y en expansión. Y debe agregarse que el gobierno no ha dado pie para la discusión técnica sobre la programación de corto, mediano y largo plazos en la industria petrolera, de las actividades a realizar, de sus fuentes de financiamiento, de sus tiempos de ejecución, de todo ello ni una palabra.

El Ejecutivo declaró en España que si se aprueba su iniciativa de reformas, México podría convertirse en el cuarto productor mundial de petróleo, frente al sexto lugar que ahora ocupa, que se elevaría la producción de gas y de petróleo, que aumentarían las reservas probadas de 9 a, por lo menos, 40 años más y que permitiría producir toda la gasolina que necesita el país y reducir su importación.

Declarar lo anterior no es entrar al debate técnico económico. Es una profesión de fe, a la que

no se le da sustento material alguno, ya sea político, técnico o financiero. Es más, aun aceptando que se tratara de una manifestación de intenciones, ésta en particular, de llevarse a la práctica, resultaría en un grave riesgo para el futuro de México y los mexicanos.

Y si por técnico se entiende hablar de cifras, empecemos con algunas de ellas.

El Ejecutivo pretende que México aumente su producción de petróleo y gas, aunque no dice en qué cantidades. Me parece que orientar los trabajos de Pemex en ese sentido sería altamente riesgoso para el país.

Elevar la extracción de hidrocarburos representaría que la actual reserva probada se agotara en un tiempo más corto de los 9 años de vida que ahora se le estiman, o que los 40 años de los que ha hablado el titular del Ejecutivo porque se incrementara la actividad exploratoria y con ello el volumen de las reservas probadas, se acortaran.

La plataforma de producción de los últimos años se sitúa en el orden de los 3 millones de barriles diarios. En estas condiciones se tienen ahora reservas probadas para 9 años. Si se convirtieran en probadas las reservas calificadas como probables y posibles, se llegaría a un total de reservas de 44 500 millones de barriles, que manteniendo los ritmos de explotación actuales, darían para el abasto de unos 30 años. Si aumenta la extracción, como lo pretende el titular del Ejecutivo, esos 30 años, los años de la actual generación joven, se harían menos y estarían agotadas todas las reservas, las ahora probadas, las probables y las posibles.

El consumo nacional demanda un millón 700 mil barriles diarios. El resto, un millón 300 mil, se exporta sin que se le agregue valor mediante su transformación industrial en refinados y petroquímicos, sin generar empleos en el país, sin impactar en otras actividades económicas, ni en el desarrollo regional.

Una política inteligente sería agregar valor al producto extraído de la tierra y por lo tanto ir disminuyendo gradualmente, hasta eliminar, la exportación de crudo, industrializarlo en el país, satisfacer las demandas internas de combustibles y otros petrolíferos y exportar principalmente petroquímicos.

Una decisión en ese sentido llevaría a no dejar que la Secretaría de Hacienda, con sólo criterios fiscales, siga fijando en la práctica y más allá de lo formal, la plataforma de explotación. Esta debiera ser una función del Congreso, del Senado en particular, pues es con base en esta cifra y en la relación que debe existir entre los volúmenes de extracción y de reservas probadas, de donde debiera partir el diseño de la política petrolera. La plataforma de explotación no debiera elevarse porque se crea, sin argumentar razones, irracionalmente porque se tengan ganas o lo más probable, para complacer al extranjero, que México pase de ser el sexto productor mundial a ocupar el cuarto lugar, en el que estaría mientras más rápido agota las reservas. Esa podría ser una decisión funesta para los mexicanos de ahora y del mañana.

Y si para aumentar la explotación el gobierno está pensando en los recursos prospectivos, esto es, los que se supone existen con un volumen de 53 800 millones de barriles, 55% en aguas

profundas y ultra profundas del Golfo de México y el resto en tierra y en aguas someras, pero que aun no se descubren y menos aun se cuantifican con precisión por haberse ya explorado mediante la perforación de los pozos necesarios para ello, sería una insensatez basar hoy el aumento de la explotación en las inciertas probabilidades que hasta este momento ofrecen los depósitos en aguas profundas, de los que para obtener producción, a partir de que se inicie su exploración, deben transcurrir entre 8 y 10 años por lo menos.

* * *

Plantear una política petrolera, la que hoy demanda nuestro país, es hablar de muchas cosas más. El gobierno, insisto en ello, poco nos ha dicho al respecto.

En marzo pasado la Secretaría de Energía hizo público un Diagnóstico sobre Petróleos Mexicanos.

En ese documento la Secretaría de Energía presenta una visión tendenciosa, alarmista y catastrófica del organismo y las actividades que realiza, destacando supuestas insuficiencias y carencias en su capacidad de ejecución, falta de recursos para invertir e indisponibilidad de tecnologías para el trabajo en aguas profundas. Son argumentos sin sustento, que se caen por su propio peso.

El Diagnóstico no dimensiona la capacidad de ejecución de la que supuestamente carece Pemex, ni las áreas de la industria en las que considera se presentan los déficits en este aspecto, tampoco señala la magnitud y origen de los recursos necesarios para ejecutar lo que supuestamente hace falta y sólo hace ver que Pemex no cuenta con recursos y que se requeriría de créditos o de inversiones de particulares para sacar adelante a la industria, y tampoco precisa cuáles son las tecnologías con las que no cuenta y a las que debe acceder Pemex para trabajar aguas profundas.

Debe aclararse que los trabajos en aguas profundas no se realizan a partir de tecnologías patentadas o de fórmulas que se apliquen con carácter universal. Cada proyecto reclama un diseño y una ejecución particulares. Sin tener acceso a las tecnologías, según el gobierno, Pemex, reconocido así por el propio gobierno, ya ha realizado la perforación de 7 pozos en aguas profundas, además de que ha ordenado la construcción de varios equipos para realizar trabajo en esas aguas. Por otro lado, Pemex ha solicitado a la Secretaría de Energía permisos para llevar a cabo el reconocimiento y exploración superficial en el área del Cinturón Plegado Perdido y de la llamada región B del Golfo de México, en una superficie de 514 370 km², con tirantes de agua que van de los 300 hasta los 3 500 m, esto es, estudios a realizar dentro de la zona económica de México y en el polígono de alta mar oriental de aguas internacionales, que limitan con Estados Unidos y Cuba. O sea que viendo todo esto, Pemex, en contradicción con lo que señala el Diagnóstico de la Secretaría de Energía, si cuenta con las tecnologías para desarrollar trabajos en aguas profundas y ultra profundas.

El Diagnóstico también hace referencia a que existen rezagos en la industria petrolera y ha sido frecuente escuchar de altos funcionarios de la administración que inversiones que se hicieron y se hacen en el extranjero para abastecer mercados mexicanos generan empleos y derramas

económicas en otros países en vez de hacerlo en el nuestro. Desde luego que existen rezagos, es esa una de las consecuencias de tres décadas de políticas antinacionales, años transcurridos sin que se construya una sola refinería en nuestro territorio, a pesar de tenerse conciencia que aumentaba día a día la necesidad de importar refinados. Rezagos equivalentes se encuentran en materia de exploración y reposición de reservas, en el mantenimiento y extensión de las redes de ductos, en las terminales de almacenamiento, las plantas petroquímicas y en toda la industria estatal. Ese abandono ha sido intencionado. Se prefirió ceder mercados muy lucrativos, que pudo haber cubierto la industria estatal de haber sido favorecida como lo han sido productores extranjeros. Se ha aplicado concienzudamente la estrategia ordenada a los últimos gobiernos del país por organismos financieros internacionales, de poner a Pemex “a punto de privatización”. Y las últimas administraciones han sido obedientes y en extremo eficientes en ello.

Un primer paso para recuperar a la industria petrolera para el país, debiera ser el de enmarcar las asignaciones presupuestales de Pemex en criterios técnicos, económicos y estratégicos para su modernización y expansión, y no seguir dejando que la política petrolera la decida la Secretaría de Hacienda, en función sólo de maximizar la aportación de Pemex a los ingresos fiscales que recauda el gobierno. Esto es, conceder efectiva autonomía presupuestal y de gestión a Pemex, de modo que esté en capacidad de desarrollar una política de precios competitiva y de tener acceso, como cualquier entidad productiva, al mercado de capitales.

Si en el caso de los precios, el gobierno decide que ciertos productos se subsidien, los subsidios debieran correr por cuenta del propio gobierno federal como tal y no cargarlos a los recursos de la entidad productiva, Pemex en este caso.

La decisión de otorgar autonomía presupuestal a Pemex debiera ir acompañada de las instrucciones, decretos o en su caso iniciativas de ley del titular del Ejecutivo para que la deuda que se ha obligado a contraer a Pemex con el esquema de pidiregas, sea absorbida por la Secretaría de Hacienda, para hacer con ello efectiva esa autonomía y liberar a Pemex de un lastre financiero que la coartaría. Una decisión en este sentido sería una muestra de voluntad del Ejecutivo por realmente conceder autonomía al organismo y muestra también de la decisión de arrancarlo del estrangulamiento al que lo tiene sometido la Secretaría de Hacienda.

Una política sana, por otra parte, sería la de buscar que Pemex financiara sus actividades principalmente a partir de los ingresos que genera. No puede aceptarse que no haya habido, no hay y no habrá dinero, cuando se está viendo que en los últimos años el excedente petrolero ha ido de 10 000 a 18 000 millones de dólares y que este año seguramente rebasará los 20 o 25 000. Con una cifra mucho menor que esa se pueden construir las refinerías que evitarían una fuerte sangría económica al país, que este año rondará los 20 000 millones de dólares, cubrir además el pasivo de mantenimiento, estimado por el Director General de Pemex en 3 000 millones de dólares, y hacer muchas cosas más, pues con precios altos del crudo que se prevén aun para años próximos, de liberar esos excedentes a Pemex, se le liberaría de problemas, carencias e insuficiencias.

Y en función de recursos y concretamente en materia de legislación, debiera preverse como parte de la decisión de dar autonomía presupuestal y de gestión a Pemex, que en la Ley

Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria se estableciera que los llamados excedentes petroleros –la diferencia entre el precio del barril de crudo estimado en el presupuesto federal y el precio efectivo de venta-, que al hacer efectiva la autonomía debieran desaparecer como tales para ser substituidos conceptualmente por utilidades o pérdidas, quedaran a disposición del organismo, para invertirlos en los programas que se le autoricen; y preverse asimismo que en la Ley de Ingresos no se le imponga la obligación de congelar el llamado superávit primario, que sólo en lo que corresponde a este año ascenderá a unos 15 000 millones de dólares y desde luego, decidirse a ir al fondo, que es la realización de una verdadera reforma fiscal, que despetrolice las finanzas públicas y establezca como principal fuente de recursos públicos los impuestos que se recauden de las personas físicas y morales que obtienen los ingresos más elevados en el país.

Una nueva política, patriótica y racional, debiera llevar a Petróleos Mexicanos y a la industria petrolera a recuperar el papel de impulsores del crecimiento económico y la industrialización, de motores de la formación de capital nacional, proveedores de energéticos baratos para la economía del país, de contribuyentes a una balanza de pagos sana, convirtiendo a Pemex, con esa visión, en un ente productivo de alcances globales, que obtuviera sus ingresos principales de la venta de productos con alto valor agregado, tecnología y capacidad empresarial.

Para ello, nuestra industria petrolera no debe seguirse desarrollando como en las últimas décadas, en función de un solo objetivo prioritario que ha sido el de producir crudo, sujeta a los intereses políticos coyunturales de la Secretaría de Hacienda. Por eso, al mismo tiempo que se revisa la legislación en la materia, como sucede actualmente, debe procederse a la elaboración de un plan de desarrollo de Petróleos Mexicanos, de la industria petrolera y del sector energético en su conjunto, de corto, mediano y largo plazos, que considere actividades debidamente dimensionadas, recursos necesarios y sus fuentes, así como los tiempos de ejecución, que fuera aprobado por el Senado y al que éste supervisara en su realización.

El punto de partida de cualquier plan de desarrollo de la industria petrolera, de cualquier diseño de política petrolera, está en la determinación de la plataforma anual de explotación, es decir, la extracción que se haga de hidrocarburos de los yacimientos en aprovechamiento, y del índice de reposición de reservas, con lo que se establece la relación entre los volúmenes que se explotan y la vida de las reservas.

Hoy andamos mal. México cuenta con reservas probadas para 9 años y la reposición de reservas apenas ha alcanzado en los últimos años el 25% y no el 100% como debiera ser como mínimo. Ello se debe a más de un cuarto de siglo de una mala política que sólo ha tenido como objetivos que la explotación del petróleo aporte a los fondos fiscales del gobierno y ceder mercados domésticos a productores extranjeros, desentendiéndose de las necesidades de impulsar la exploración.

Un hecho que no debe perderse de vista es que la producción de nuestros yacimientos más importantes, de acuerdo a datos oficiales, ha declinado del 2004 a la fecha en 472 mil barriles diarios y mantiene la tendencia a la disminución de la producción; en los últimos años la plataforma de explotación se ha estado moviendo en el orden de los 3 millones de barriles por día; de mantenerse esa extracción, el país dispone de reservas probadas para satisfacer el

consumo interno y aportar el resto a la exportación de crudo, como ya se señaló, sólo para 9 años.

Si el potencial de producción disminuye; si la tasa de restitución de reservas ha sido insuficiente; si es altamente previsible que los recursos explotables en la próxima década difícilmente podrán sostener la actual plataforma de producción; si el país requiera sólo de un millón 700 mil barriles diarios para atender la demanda interna y no de 3 millones; si conocer el potencial de los recursos prospectivos, aquellos que todavía no se conocen, apenas detectados y en su mayor proporción ubicados en aguas profundas, y empezar a obtener producción de ellos va a tomar 8 o más años y los porcentajes de éxito en la perforación en aguas profundas son, en el mejor de los casos, del orden del 10%; si la explotación de cualquier nuevo depósito va a tener costos más elevados que los actuales y demandará de tecnologías más complejas, resulta obvia la necesidad de poner en práctica una política de manejo de las reservas que prolongue su vida, que reduzca gradualmente la exportación de crudo hasta eliminarla, que fomente la exportación de productos con alto valor agregado, permita realizar en las mejores condiciones posibles la transformación de la base energética del país —esto es, dejar de depender de los hidrocarburos como fuente de combustibles- y evite situaciones traumáticas para el país, ante el agotamiento reconocido de nuestros yacimientos y de las reservas mundiales.

Es urgente que el gobierno presente a la Nación sus propuestas sobre política petrolera, que no están contenidas en las iniciativas que el Ejecutivo remitió al Congreso. En ellas tendría que dar a conocer los objetivos políticos, económicos y sociales que persigue, así como sus criterios sobre el manejo de reservas, las plataformas de explotación, las fuentes de financiamiento de los programas de desarrollo de la industria del petróleo, su visión sobre las relaciones de ésta con otras ramas de la industria y de la economía en general, la sustitución de importaciones, etc.

En fin, mucho más habría que decir de la industria petrolera y de Petróleos Mexicanos, y para dar una discusión informada, a la que el titular del Ejecutivo está convocando con sus declaraciones, el gobierno tiene la obligación de fijar sus posiciones, entre otras muchas cuestiones, sobre la puesta en práctica de un verdadero sistema de planeación para el sector energético; sobre la participación de Pemex en la industria del gas licuado y los proyectos de regasificación; sobre sus posibilidades como proveedor de gas para la Comisión Federal de Electricidad; los pasivos ambientales y laborales, que se presentan y contabilizan como si el organismo se encontrara en liquidación; sobre el fomento a la utilización de las energías renovables y no convencionales; el estímulo y prioridad que a partir de la actividad petrolera debe darse a la industria de la construcción y en general a la empresa mexicana; el fortalecimiento del Instituto Mexicano del Petróleo; sobre la creación de un organismo especializado en el comercio y desarrollo del gas natural en el que participaran Pemex y la CFE; las políticas ambientales que deben acompañar a la industria energética; sobre el reconocimiento de los productos ahora clasificados como petroquímicos básicos, que científicamente no son petroquímicos sino petrolíferos, y la recuperación de su clasificación y reconocimiento legal como básicos de aquellos que efectivamente lo son; la necesidad de revisar y dar racionalidad a los precios de transferencia entre subsidiarias de Pemex; sobre el fomento a las prácticas de ahorro de energía, etc.

Así como se ha abierto la discusión sobre eventuales reformas legislativas, es preciso iniciar ya la discusión sobre cómo debe desarrollarse la industria petrolera. Demandemos al gobierno que presente sus propuestas de producción, de las actividades a realizar en materia de exploración, refinación, transporte, almacenamiento, etc., de los montos y las fuentes de financiamiento que se requerirían para ello y su distribución en el tiempo, así como de los mecanismos de regulación que estime necesarios para una industria petrolera pública que opere con autonomía presupuestal y de gestión. Los ciudadanos tenemos derecho a que el gobierno nos informe. Podremos así manifestar con una base objetiva y de responsabilidad nuestro apoyo o nuestro rechazo a las propuestas oficiales, siempre y necesariamente de acuerdo a nuestra particular ideología. Podremos así, sobre todo, contribuir a que México ponga en práctica una política petrolera que vuelva a tener la condición de palanca principal del crecimiento económico y el bienestar social y al través de ellos, del fortalecimiento de nuestra soberanía como nación.